



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1066

05 de junio de 2003

1066-01-030605 Instituto Nacional de Estadísticas – Renovación Convenio para el
año 2003 – Memorándum N° 6 de la Gerencia de División de
Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1066
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 5 de junio de 2003

En Santiago de Chile, a 5 de junio de 2003, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1086 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga,
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaría Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1064 celebrada el 22 de mayo de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1064 celebrada el 22 de mayo de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Tema tratado:

- Instituto Nacional de Estadísticas - Renovación Convenio año 2003.

1066-01-030605 – Instituto Nacional de Estadísticas – Renovación Convenio para el año 2003
- Memorándum N° 6 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés, se refiere al convenio suscrito el 14 de septiembre de 1995 entre el Banco Central de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la entrega, por parte de ese Instituto, de las estadísticas de producción de acuerdo a un calendario anual, con el fin de proveer la información necesaria para la generación de las estadísticas de Cuentas Nacionales que el Banco Central debe compilar y publicar oportunamente de acuerdo a su Ley Orgánica. El citado convenio debe ratificarse en su ejecución, cada año.



Hace presente el señor Valdés que se han identificado y valorado los productos que el Instituto Nacional de Estadísticas debe entregar al Banco Central de Chile en el curso del año 2003, en un valor de U.F. 3.159, monto que no se encuentra afecto al Impuesto de Valor Agregado, conforme a disposiciones del Servicio de Impuestos Internos sobre esta materia.

Informa, también, que se ha acordado un calendario para la ejecución del citado convenio en el presente año, que establece las fechas de entrega de los productos por parte del INE, como asimismo y que en el Presupuesto de Gastos de Administración e Inversiones, aprobado para el año 2003, se contempló el equivalente a U.F. 3.500 para financiar este gasto. Dado el monto a pagar y por tratarse de un proveedor único, corresponde al Consejo dar su aprobación a este gasto.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda autorizar la renovación del convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas, para la entrega de estadísticas de producción de diversos sectores de la economía, correspondiente al año 2003, por un monto de 3.159 Unidades de Fomento. Dicho convenio deberá contar con el V°B° de la Fiscalía del Banco Central de Chile.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



VITTORIO CORBO LIOI
Presidente



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

